

## **Palabras de bienvenida en evento sobre la educación universitaria titulado UPR: Universidad al Servicio de la Comunidad**

**Alejandro Torres Rivera  
27 de abril de 2017**

**“El pueblo más feliz es el que tenga mejor educados a sus hijos, en la instrucción del pensamiento, y en la dirección los sentimientos.”**

**José Martí: *Educación Popular***

Para quienes entramos a la Universidad de Puerto Rico en 1970, uno de los objetivos que nos planteábamos era la lucha por una nueva Ley Universitaria. Promovíamos un nuevo marco normativo que trascendiera los limitados márgenes del ejercicio democrático del cogobierno universitario, que ya entonces identificábamos en el estatuto aprobado apenas unos años antes.

Recuerdo que de ese empeño surgieron dos importantes iniciativas: una impulsada por la entonces Juventud Independentista Universitaria, dirigida a la creación de un Frente Nacional pro Reforma; otra impulsada por la Federación de Universitarios pro Independencia, dirigida a impulsar la creación de un Frente Universitario Nacional pro Nueva Ley Universitaria. Realmente, ambas iniciativas tenían como punto de partida y convergencia la democratización de la Universidad de Puerto Rico, promoviendo un cogobierno institucional integrado por profesores, estudiantes y trabajadores, aspirando así a una universidad libre de amarres al sistema imperante de partidos políticos, y en consecuencia, a una universidad realmente autónoma y democrática.

A pesar de las limitaciones que veíamos en la Ley Universitaria de 1966, ley que al presente sigue vigente, destacamos de la misma, sin embargo, sus objetivos contenidos en su Artículo 2. Al igual que entonces, tales objetivos mantienen plena pertinencia, sobre todo ante los actuales eventos que vive el país, particularmente ante el peligro que representa la aprobación de la Ley PROMESA, la

implantación de una Junta de Control Fiscal y el Plan Fiscal del presente Gobierno.

El artículo 2 de la Ley Universitaria de 1966 contempla una universidad que aspira ser el órgano de la educación superior el país, dirigida al servicio del pueblo dentro del marco de una sociedad democrática. A tales efectos indica que aspira en primer lugar a "transmitir e incrementar el saber por medio de las ciencias y de las artes, poniéndolo al servicio de la comunidad a través de sus profesores, investigadores, estudiantes y egresados"; y segundo lugar, a contribuir al cultivo y disfrute de los valores éticos y estéticos de la cultura".

Para alcanzar tales objetivos, señala la Ley, la Universidad viene llamada a promover "el amor por el conocimiento como vía de libertad a través de la búsqueda y discusión de la verdad, en actitud de respeto al diálogo creador". Señala, además como parte de los mismos, la necesidad de "conservar, enriquecer y difundir los valores culturales del pueblo puertorriqueño", procurando en ello la unidad en la búsqueda de la solución de sus problemas. Reclama también la importancia de la formación plena del estudiante y su responsabilidad con la sociedad, enfatizando de paso la importancia de que la Universidad, a la par que atienda la totalidad de los sectores sociales de nuestra sociedad, preste debida atención a "los menos favorecidos en recursos económicos", ello en función del servicio a la sociedad puertorriqueña. Finalmente destaca entre sus objetivos la colaboración con otras instancias y organismos en el estudio de los problemas que aquejan a Puerto Rico y el rol que viene llamada a cumplir la Universidad con los intereses y valores de una vida democrática.

Estas premisas, que más allá de la fecha de la Ley podríamos señalar son universales a las aspiración de nuestros tiempos, quedan hoy colocadas en precario al colocar nuestro centro principal de enseñanza dentro del radar de los recortes draconianos propuestos por la Junta de Control Fiscal creada en virtud de la Ley PROMESA.

Felicitemos a las y los convocantes a este importante evento, donde se abre un nuevo espacio de diálogo y discusión en torno a la

pertinencia de una institución que hoy es atacada en sus fundamentos básicos por los efectos de una ley extranjera, impuesta antidemocráticamente sobre nuestro pueblo, dirigida a acentuar el carácter colonial y territorial de Puerto Rico. La defensa afirmativa de la Universidad de Puerto Rico, aquella por la cual el estudiantado en lucha viene sacando la cara por nuestro país, es un asunto que nos compete a todos y todas; es el espejo donde cada uno de nosotros y nosotras debe mirarse cada día.

El Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, institución fundada en 1840 y que ha aspirado a ser la voz de los sin voz, una vez más da el paso al frente en el apoyo y defensa de nuestro primer centro docente universitario. Al hacerlo, le damos la más calurosa bienvenida a esta, la casa grande de la abogacía puertorriqueña. Muchas gracias por su presencia y sobre todo, muchas gracias por la defensa que en momentos tan cruciales como los que vivimos, hacen a la educación universitaria pública.